

San Mateo Union High School District
Proclamación que reconoce del 1 al 31 de marzo de 2026
como Mes Nacional de Concientización sobre las Discapacidades del Desarrollo

CONSIDERANDO QUE, el Mes Nacional de Concientización sobre Discapacidades del Desarrollo (D.D.A.M.), que se celebra durante todo marzo, es un evento nacional para promover la aceptación de la inclusión de todas las personas con discapacidades del desarrollo y continuar abordando las barreras que existen; y

CONSIDERANDO QUE las discapacidades del desarrollo surgen temprano en la vida y afectan el lenguaje, la movilidad, el aprendizaje, las actividades cotidianas de la vida diaria y la vida independiente; y

CONSIDERANDO QUE según estimaciones recientes en Estados Unidos, uno de cada seis niños de entre 3 y 17 años, o aproximadamente el 17%, tiene una o más discapacidades del desarrollo. Esto representa a 1,300 millones de personas a nivel mundial. El Mes Nacional de Concientización sobre las Discapacidades del Desarrollo se celebra para reconocer las fortalezas de las personas con discapacidad y afirmar su derecho al pleno acceso, participación y pertenencia en los entornos, valorando y honrando sus talentos, contribuciones; y

CONSIDERANDO QUE los entornos educativos inclusivos benefician a todos los estudiantes al enfatizar la empatía, la colaboración y el crecimiento académico, y preparan eficazmente a los estudiantes para participar en un entorno escolar y una sociedad diversos; y

CONSIDERANDO QUE durante las décadas de 1950 y 1960, el gobierno federal, con el firme apoyo y la defensa de las asociaciones de familias, comenzó a desarrollar y validar prácticas para niños con discapacidad y sus familias. Anteriormente, a los niños con discapacidades del desarrollo se les negaba el acceso a servicios y educación, y a menudo se les colocaba en condiciones restrictivas e inhumanas en instituciones estatales superpobladas. Los padres de niños con discapacidad exigieron que se reconociera la atención a las necesidades de sus hijos; y

CONSIDERANDO QUE, en 1973, el presidente Richard Nixon promulgó la Ley de Rehabilitación, que incluía la Sección 504, la primera protección federal de los derechos civiles para las personas con discapacidades, que prohibía la discriminación por motivos de discapacidad en programas y actividades que recibían asistencia financiera federal y sentó las bases para la igualdad de acceso a la educación, el empleo y la participación comunitaria para las personas con discapacidades; y

CONSIDERANDO QUE el 29 de noviembre de 1975, el presidente Gerald Ford promulgó la Ley de Educación para Todos los Niños con Discapacidades (Ley Pública 94-142), o EHA. La EHA garantizó una educación pública gratuita y apropiada, o FAPE, en todos los estados y localidades del país y luego se convirtió en la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) en 1990. Esta transición amplió los criterios de elegibilidad, introdujo servicios de intervención temprana, fortaleció los derechos de los padres y mejoró el apoyo a los estudiantes a través de la educación individualizada y la planificación de la transición; y

CONSIDERANDO QUE en 1987, el presidente Reagan proclamó marzo como el Mes Nacional de Concientización sobre la Discapacidad del Desarrollo para garantizar que las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo tengan acceso al trabajo, la capacidad de

contribuir a la sociedad y pueden disfrutar vidas significativas impulsadas por su elección; y

CONSIDERANDO QUE en 1990, el presidente Bush firmó la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA), que fue enmendada nuevamente para garantizar que se logren los objetivos de independencia, integración y productividad hacia la interdependencia, la inclusión y el reconocimiento de las contribuciones individuales.; y

CONSIDERANDO QUE, el San Mateo Union High School District reconoce la interseccionalidad de la discapacidad con todas las demás formas de discriminación y se esfuerza por brindar instrucción sobre la historia de la discapacidad y el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad para mejorar la comprensión de la discapacidad mediante la incorporación de perspectivas sociales, culturales, históricas y legales, incluidas las intersecciones entre la discapacidad y otras identidades. La discapacidad forma parte de la diversidad humana; y

CONSIDERANDO QUE, el San Mateo Union High School District reconoce la importancia de las voces y la defensa de los estudiantes, y está comprometido a apoyar a los estudiantes con discapacidades del desarrollo en el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico y la resolución de problemas en la educación, conciencia social, capacitación laboral y profesional y resultados postsecundarios; y

CONSIDERANDO QUE el San Mateo Union High School District Union prioriza el apoyo y la educación de sus 91 estudiantes atendidos en el Programa Bay Academy en Burlingame, Hillsdale y Mills High School y 83 estudiantes atendidos en el Programa Bay Academy en Burlingame y Capuchino High School y el Programa Bay Quest en el College of San Mateo para mejorar las oportunidades;y

CONSIDERANDO QUE a través de la Asociación Nacional de Consejos sobre Discapacidades del Desarrollo(N.A.C.D.D.), la D.D.A.M. 2026 busca destacar los desafíos y logros de las personas con discapacidades del desarrollo, promoviendo la inclusión y la defensa de sus derechos. La N.A.C.D.D. ha adoptado el color naranja como color oficial de la D.D.A.M. simbolizando energía y positividad. Las escuelas del San Mateo Union High School District fomentarán el uso del color naranja para difundir un mensaje positivo a favor de la inclusión; y

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE, por la Junta Directiva del San Mateo Union High School District que el Distrito se complace en su responsabilidad de reconocer marzo de 2026 como el Mes Nacional de Concientización sobre Discapacidades del Desarrollo y se esfuerza por honrar e incluir a todas las personas con discapacidades y promover y fomentar conscientemente entornos inclusivos, seguros y acogedores para todos.

SAN MATEO UNION HIGH SCHOOL DISTRICT

Aprobado y adoptado por la Junta Directiva del San Mateo Union High School District el día 26 de febrero de 2026.



Superintendente

Teri Chavez

Presidente Junta Directiva

